

- J. R. Menéndez de Luarca, 'Posiciones teóricas frente a la dilapidación de los centros históricos', *Ciudad y Territorio* n. 3, Madrid 1975.
- A. Redondo González, *Geografía Urbana de Plasencia* (tesis doctoral inédita), Universidad Complutense, Madrid.
- M. Ribas i Piera, 'Problemática de la conservación de centros históricos', *Ciudad y Territorio* n. 3, 1975.
- E. C. Santos Canalejo, *La historia medieval de Plasencia*, Cáceres 1986.

Notas sobre Plasencia y su tierra en 1571 según los informes remitidos a Felipe II para el reparto de los moriscos deportados de Granada

En diciembre de 1570 la administración de la Corona castellana pone en marcha todo un dispositivo encaminado a organizar «racionalmente»¹ el reparto de los moriscos deportados desde Granada. Para este fin y por Real Cédula se exigirá de todos los puntos de Castilla la confección de unos informes destinados a conocer pormenorizadamente aquellos núcleos que debían acoger a los moriscos granadinos expulsados tras la Guerra de las Alpujarras.

Dichos informes debían dar cumplida cuenta de la

*«información de los vezinos que ay en esta dicha villa e su término, e qué parrochias ay, e qué manera de bivar, e qué tratos tienen los dichos vezinos e qué bezindad abrá en las aquellas parrochias...»*².

Las respuestas a estas cuestiones son remitidas por los distintos corregidores a la Corte. El informe correspondiente a Plasencia y su tierra³ fue enviado por el doctor Casares, a la sazón corregidor de la ciudad y su término, en los primeros días del mes de enero de 1571. La correcta cumplimentación

1 Asentar a los moriscos lo más al norte posible y dispersarlos al máximo evitando su asentamiento en comunidades numerosas o en localidades cercanas a Aragón o Valencia eran las directrices prioritarias del plan.

2 Archivo General de Simancas (AGS), *Cámara de Castilla*, Leg. 2160, fol. 28.

3 *Ibid.*, fols. 51-53.

de las cuestiones solicitadas por la Real Cédula dan al documento un inestimable valor. A continuación procedemos a analizar parte de la información que contiene con el ánimo de contribuir al conocimiento de Extremadura, en general, y de Plasencia y su tierra, en particular, durante el siglo XVI.

POBLACIÓN

El informe recoge de forma precisa el volumen de vecinos existente en todos y cada uno de los núcleos habitados que se encuentran en el partido placentino. Al respecto de este dato hemos de precisar que las cifras poblacionales que se incluyen aluden, dependiendo de la pertenencia jurisdiccional de los núcleos, a fechas distintas. En los lugares de realengo el número de vecinos se refiere a 1567, año en que se realizó la última averiguación de las *alcabalas* ⁴, mientras que para el resto de lugares la cifra expresada responde a cálculos efectuados expresamente para la cumplimentación del informe. Esta información demográfica fue publicada por Tomás González ⁵ en el siglo XIX. El número total de vecinos que en aquellos tiempos cobijaba Plasencia y su tierra ascendía a poco menos de 13.200 ⁶. Esta cifra difiere considerablemente del volumen poblacional existe un siglo antes. A finales del siglo XV, según el *repartimiento de gastos de los pleitos sobre la usurpación de términos hecha por los señores en 1494*, Plasencia y su tierra contaba con 9.355 vecinos ⁷. Si cotejamos estas cifras se aprecia el significativo ascenso demográfico que se ha producido a lo largo del siglo XVI. Entre 1494 y 1571 el incremento poblacional de Plasencia y su tierra puede cifrarse en torno al 40 %.

La siguiente relación muestra de forma comparada los distintos valores alcanzados por la población de las distintas villas, aldeas y lugares del partido placentino en las fechas señaladas.

⁴ AGS, *Cámara de Castilla*, Leg. 2160, fol. 52.

⁵ T. González, *Censo de población de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid 1829, pp. 363 y ss.

⁶ Si a esta cifra le aplicamos el coeficiente establecido por A. Domínguez Ortiz de 4,5 htes/vecino tendríamos que Plasencia y su tierra en el último tercio del quinientos contaría con una población próxima a los 60.000 habitantes. *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, Madrid, Alianza Universidad, 1978, p. 70.

⁷ E. C. Santos Canalejo, *El siglo XV en Plasencia y su tierra*, Cáceres, Institución Cultural «El Brocense», Diputación Provincial, 1981, p. 109.

CUADRO I

LA POBLACION EN PLASENCIA Y SU TIERRA (en vecinos)

Núcleo	1942	1571	% de incremento
Aldeanueva de la Vera	200	263	70
Aldeanueva del Camino	100	100	0
Aldeanueva del Campo	—	137	—
Almaraz	140	200	43
Arroyomolinos	60	154	156
Asperilla	130 (con C. del Cas- tañar, Rebollar y Torno)	211 (con El Torno)	62
Barrado	55	67	22
Belvís con Valdecañas, Valde- húncar, Mesas de Ibor, Casas y Campillo	150	480	220
Cabezavellosa	50	63	26
Cabezuela	250	230	— 8
Campana de Albalá *	300	426	42
Campana de la Mata **	400	484	21
Casas de Dn. Millán	150	31	— 79
Casatejada	300	584	94
Collado	50	43	— 14
Corchito con Regadera	—	10	—
Corchuelas	—	40	—
Cuacos	400	361	— 9
Deleitosa con Campillos y Fres- nedoso	350	430	22
Garganta la Olla	250	300	20
Gargantilla	35	58	65
Gargüera	90	94	4
Gil, don	—	12	—
Grimaldo	—	30	—
Jaraíz	500	443	— 11
Jaraicejo	400	450	12,5

* Romangordo, Higuera y Piñuelas.

** Navalmoral, Peraleda, Valparaíso, Millanes y Talayuela. En la cifra de 1571 este último núcleo no se incluye ya dentro de la Campana de ahí que figure por separado.

Núcleo	1492	1571	% de incremento
Jarandilla	500	500	0
Jarilla, La	80	65	- 18
Jerte	150	160	6
Losar con Robledillo	280	419	77
Malpartida	180	425	136
Mirabel	—	300	—
Monroy	160 (con las Quebradas)	130	- 18
Navaconcejo	40	103	157
Navalqueligal	—	6	—
Oliva	130	200	54
Pasarón	240	260	8
Piornal	110 (con El Cabrero)	134,5	22
Plasencia	1.000	1.700	70
Saucedilla	200	170	- 15
Segura	80 (con C. del Monte)	93	16
Serradilla	180	400	122
Serrejón	200 (con sus anejos)	280 (con An-guila)	40
Talaván	180	200	11
Talayuela	—	113	—
Tejeda	100	194	94
Toril	60	98,5	64
Tornavacas	250	300	25
Torremenga	15	30	100
Torrejón	30	100	233
Vadillo	100	78	- 22
Valdastillas	40 (con Ojalbo)	70,5	76
Valverde con Viandar, Talaveruela, Villanueva y Madrigalejo	600	765	27
Villar	—	186	—
TOTAL	9.355	13.181	41

Como puede apreciarse, la tónica mantenida por los contingentes poblacionales de las distintas villas, aldeas y lugares ubicados en el Partido de Plasencia se caracteriza por el ascenso generalizado. Esta marcada tendencia al incre-

mento no es exclusiva del ámbito territorial que estamos estudiando. Toda Castilla, en especial la mitad sur de España, sufrió un «notable impulso demográfico» a lo largo de la centuria del Quinientos⁸.

Tan solo 9 núcleos pierden población en 1571 con respecto a 1494, pero las pérdidas, si exceptuamos Casas de Dn. Millán, no son ostensibles, oscilando entre el 8 % de Cabezuela y el 22 % de Vadillo. Más significativos son, por el contrario, los porcentajes de los núcleos que incrementan el número de sus vecinos, dándose la circunstancia de que en 7 de los casos se ha llegado a duplicar la población de finales del siglo XV. Los ejemplos más indicativos son: Torrejón, que pasa de 30 vecinos en 1494 a 100 en 1571; Belvís y sus aledaños, de 150 a 480; Navaconcejo, de 40 a 103; Arroyomolinos, de 60 a 154; Malpartida, de 180 a 425, y Serradilla, de 180 a 400.

Atendiendo a las cifras ofrecidas en el cuadro anterior tenemos que los núcleos poblacionales más importantes del partido placentino poco antes del último cuarto del siglo XVI eran, por este orden, Plasencia, Casatejada, Jarandilla, Jaraicejo, Jaraíz, Malpartida y Serradilla. La cabeza de partido mantiene una abrumadora diferencia con respecto al resto de entidades poblacionales, albergando el 13 % de los vecinos del partido. No podemos olvidar —afirma E. C. de Santos Canalejo— que ya en el siglo XV, pese a las guerras, epidemias y carestías, Plasencia era uno de los lugares más poblados de Extremadura⁹.

DISTRIBUCIÓN JURISDICCIONAL

El Informe objeto de nuestro estudio alcanza un considerable valor histórico al informar puntualmente acerca de la pertenencia jurisdiccional de las entidades poblacionales que conformaban Plasencia y su tierra en 1570.

La inclusión de este dato contrastada con referencias del mismo tipo que aludan tanto a tiempos pretéritos como posteriores a la fecha indicada, permitirá seguir con detalle uno de los rasgos más peculiares de la Extremadura del Antiguo Régimen: la pluralidad jurisdiccional del territorio extremeño y la confusión de competencias y poderes que de aquélla se derivan, lo que dará lugar a continuos y permanentes conflictos durante los tiempos medievales y modernos.

8 A. Domínguez Ortiz, op. cit., pp. 72-75.

9 E. C. Santos Canalejo, op. cit., p. 178.

El carácter excepcional de este dato incluido en el informe remitido desde Plasencia adquiere un mayor significado si tenemos en cuenta que ninguno de los informes desde el resto de los partidos extremeños menciona dicha información.

De los 76 núcleos incluidos en Plasencia y su tierra, 42 (55 %) pertenecen al realengo y 34 (45 %) se encuentra bajo el poder de distintos señores. Por tanto, ninguno de ellos se encuentra adscrito jurisdiccionalmente a la potestad de las órdenes militares. La situación geográfica del partido placentino influye directamente en este hecho, puesto que su ubicación al este de la mitad septentrional de la actual provincia cacereña le alejaba del área de influencia de la Orden de Alcántara (franja oeste) y de la de Santiago (zona meridional de la provincia).

El significativo porcentaje alcanzado por los territorios de señorío viene determinado —a juicio de Elisa C. de Santos¹⁰— por la amplitud del *alfoz*. Esta favoreció la existencia de señoríos dentro de él produciéndose, no en pocas ocasiones, numerosos conflictos entre los concejos y los señores por las usurpaciones de tierras, o entre estos últimos en su afán por incrementar sus dominios.

En el cuadro II se especifican los señoríos existentes en la tierra placentina en 1570, así como sus diversos titulares.

CUADRO II

SEÑORIOS EN PLASENCIA Y SU TIERRA. 1570

Titular	Núcleos
Conde de Oropesa	Almaraz, Belvís, Campillo de Belvís, Campillo de Deleitosa, Casas, Corchito, Deleitosa, Fresnedoso, Jarandilla, Mesas de Iborr, Navalqueligal, Regadera, Tornavacas, Valdecañas y Valdehúncar.
Conde de Nieba	Madrigalejo, Talaveruela, Valverde, Viandar y Villanueva.

¹⁰ E. C. Santos Canalejo, op. cit., p. 177.

Titular	Núcleos
Conde de Benavente	Anguila, Serrejón y Talaván.
Luis de Trejo	Corchuela y Grimaldo.
Conde de Osorno	Pasarón y Torremenga.
Duque de Alba	Aldeanueva del Camino.
Duque de Escalona	Garganta la Olla.
Fadrique de Zúñiga	Mirabel.
Fernando de Monroy	Monroy.
Francisco de Carvajal	Torrejón.
Juan de Vargas	Oliva.
Obispo de Plasencia	Jaraicejo.

El predominio del señorío civil es absoluto. La presencia de titulares eclesiásticos se reduce únicamente a la titularidad del obispo de Plasencia sobre Jaraicejo, villa que fue donada por Pedro Sánchez, escribano de la Cámara del Rey don Sancho el *bravo*, y su mujer doña Sol a la iglesia de Plasencia¹¹.

La nobleza castellana se erige en la principal detentadora de los municipios del partido placentino controlados por señores. Entre los diversos titulares sobresale la vasta extensión de los dominios del conde de Oropesa; en menor medida le siguen las propiedades del de Nieba y del de Benavente. El duque de Alba, uno de los grandes de la nobleza española, también ejerce sus derechos señoriales sobre uno de los núcleos de Plasencia y su tierra.

COLACIONES

Otro apartado del informe incluye datos sobre el número de parroquias que se ubicaban en Plasencia y su tierra. Este tipo de información, nada arbitrario, manifiesta la preocupación oficial por el adoctrinamiento profundo y sistemático de la minoría deportada. Desde la conversión forzosa a principios del siglo XVI, las campañas de evangelización habían resultado ser un fracaso. A los reiterados intentos de asimilación y conversión verdadera seguirá una radicalización religiosa que desembocará en el levantamiento morisco de las Alpujarras en 1568.

¹¹ A. Fernández, *Historia y anales de Plasencia y su obispado*, Lib. I, cap. 4, p. 33.

Con la deportación, el Estado intenta buscar un mayor desarraigo y la pérdida de todo vínculo de unión en la minoría. Del mismo modo se tratará de eliminar de raíz todas las prácticas musulmanas existentes y de encauzarlos hacia una total adhesión a la fe cristiana. Este control se va a realizar sobre todo a través de la institución parroquial, la única capaz de mantener una convivencia diaria más directa con los cristianos nuevos. En 1570, Plasencia y su tierra contaban con 82 entidades colacionales. Estas se repartían a razón de una por cada núcleo poblacional, excepto en los casos de Plasencia y Jarafz, contando la primera con seis parroquias y la segunda con dos.

VIDA ECONÓMICA

La inclusión en el informe de las tareas laborales que los moriscos deportados podían ejercitar en el partido placentino muestra a grandes rasgos cuál era la dedicación básica de los vecinos de éste.

*«Los dichos moriscos se pueden entretener y sustentar en labrar tierras y viñas y heredades y plantar huertas de frutales y naraños y en el trato de requas yendo de unas partes a otras, que con lo que los naturales desta tierra se sustentan»*¹².

El cultivo agrícola, teniendo un especial arraigo la faceta hortofrutícola, es la actividad básica de los habitantes de Plasencia y su tierra. Se deja constancia, por tanto, del uso y aprovechamiento de las diversas corrientes fluviales que surcan el partido para la obtención de un mayor rendimiento del suelo mediante la práctica de una agricultura intensiva¹³.

Las respuestas del doctor Casares si bien responderían a la realidad económica de la zona es probable que estuvieran condicionadas por el deseo de la Corona castellana de fijar a esta minoría mediante la realización de labores agrícolas, así como por la vocación y fama que precedía a los moriscos como excelentes hortelanos. La entrada de este contingente poblacional, dada su laboriosidad y dedicación a la tierra, debió de contribuir en el incremento de la riqueza agrícola y en la transformación de la Vera, Jerte y Valle de Plasencia

¹² AGS, *Cámara de Castilla*, Leg. 2160, fol. 51.

¹³ Fray Alonso Fernández en su obra sobre Plasencia y su obispado detalla algunas de las producciones que se obtienen y describe la zona afirmando que «está todo lleno de viñas, jardines, frutales, vergeles de naranjos y de todo género de frutas, que es cosa de muy de ver», op. cit., Lib. I, cap. 5, pp. 39-40.

en una de las comarcas más fértiles de Extremadura, puesto que según figura en el informe se les procurarían tierras para cultivar y plantar huertas de frutales y naraños sin que tuvieran que dar nada a cambio. A buen seguro les fueron encomendados terrenos ásperos y quebrados, difíciles de labrar, donde únicamente su destreza y paciencia en el cultivo de la tierra, con la introducción de sistemas de irrigación del suelo, les permitiría subsistir.

Además de a estas faenas del sector primario tan sólo se alude a la posibilidad de dedicarse al transporte de productos y mercancías. La figura del arriero era algo corriente en estos tiempos; no obstante, la serie de actividades desarrolladas por los moriscos no se ciñeron exclusivamente a estas ocupaciones, también se ejercitaron en tareas artesanales y oficios mecánicos, alcanzando una gran maestría¹⁴.

LOS MORISCOS DEPORTADOS A PLASENCIA Y SU TIERRA

El primer repartimiento

Con la orden de expulsión de los moriscos granadinos (noviembre de 1570) y en los dos meses siguientes se deportará a la minoría hacia las dos Castillas, Andalucía occidental y Extremadura. Los 7.350 moriscos enviados a Extremadura (14 % del total deportado) se repartirán de modo desigual a lo largo de su geografía¹⁵. Plasencia y su tierra, junto con el Partido de Llerena, concentrarán el contingente morisco más numeroso. Este hecho no parece que se deba a un planteamiento arbitrario: Llerena capitalizaba la ubicación de la Inquisición del mismo nombre y Plasencia constituía el obispado más fuerte de la región.

El primer repartimiento morisco se llevará a cabo ajeno a los informes que los corregidores comienzan a enviar a principios de enero de 1571, donde se adjuntaba la información demandada unos meses antes por Real Cédula.

Una vez recibidos estos informes y tras su estudio se van a modificar los primeros asentamientos por no ser considerados correctos. Paralelamente, junto a la requisitoria de aquéllos, se solicita de los corregidores que den cuenta exacta

¹⁴ Véanse A. Domínguez Ortiz y B. Vincent, *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Madrid, *Revista de Occidente*, 1978, pp. 109-128.

¹⁵ Véase R. Sánchez Rubio, *La Marginación en Extremadura: los moriscos deportados (1571-1594)*, Memoria de Licenciatura, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1985, p. 40.

sobre el número de moriscos que procedentes del Reino de Granada habían sido asentados en sus jurisdicciones con anterioridad a la cumplimentación de estos cuestionarios:

*«Se me manda embie relación de las casas de los moriscos que ay en esta çibdad y tierra de los que sacaron del Reyno de Granada, y del número de personas que ay en ellas...»*¹⁶.

Esta información recogida a lo largo de los meses de marzo y abril de 1571 no especifica los efectivos locales —salvo para el caso de la ciudad de Plasencia, donde se indica que quedaron 370 moriscos—, por lo que ignoramos si el primer repartimiento fue realizado de forma arbitraria o no¹⁷ y si el definitivo modificó sustancialmente aquél a tenor de las respuestas que se incluyeron en los informes emitidos.

El corregidor de Plasencia, al cumplimentar el segundo informe, se expresa en los siguientes términos:

*«... en cuyo cumplimiento digo que don Francisco Çapata de Çisneros corregidor de la çibdad de Córdoba por mandado de V. Md. dexo en esta çibdad seisçientos moriscos y Arévalo de Çuazo, corregidor de Málaga, trezientos, que por todos quedaron noveçientos para que se repartiesen por toda la jurisdicción y lugares esimidos. Destos an quedado çiento y quarenta y ocho casas, en las quales ay quinientas y setenta y dos personas, hombres, mugeres y niños. Los demás an muerto en esta çibdad y lugares de su jurisdicción»*¹⁸.

Así pues, los 900 moriscos que en principio se llevan a Plasencia y su tierra, se verán reducidos a 572 tres meses más tarde. El 36 % restante incluye a muertos y ausentes¹⁹, siendo, a nuestro juicio, más elevada la cifra de los

¹⁶ AGS, Cámara de Castilla, Leg. 2160, fol. 55.

¹⁷ En este sentido y declinando ese carácter de arbitrariedad, únicamente contamos con el testimonio del informe enviado desde Plasencia:

«... se repartieron por los lugares desta jurisdicción conforme a la vezindad que cada uno tiene y a la facultad de los vezinos para podellos mantener por agora...».

AGS, Cámara de Castilla, Leg. 2160, s/f.

¹⁸ AGS, Cámara de Castilla, Leg. 2160, fol. 55.

¹⁹ A pesar del riguroso control que se ejercía fueron muchos los moriscos que salvando el celo de sus «guardianes» volvieron a sus lugares de origen o se dirigieron al encuentro de familiares que habían sido deportados y asentados en otros núcleos del reino castellano.

primeros a tenor de lo que se desprende de las apreciaciones realizadas por el doctor Casares:

*«Los más de ellos vinieron enfermos o con nesçesidad de ser ayudados para sustentación, de cuya cabsa sean muerto muchos»*²⁰.

No es difícil deducir las causas de estas muertes y lo elevado de las mismas en tan escaso período de tiempo. Tendríamos que partir de la época en que se realizaron las deportaciones (finales de otoño-inicios de invierno), agravado por el hecho de la procedencia social y económica de esta población para entender que el viaje minó gravemente las escasas reservas físicas y económicas de los moriscos, lo que se agudizaba con situaciones climáticas adversas durante el largo trayecto recorrido²¹.

El segundo repartimiento

Tras la recepción de los informes emitidos por los partidos e inmediatamente después se lleva a cabo un nuevo plan tendente a la redistribución y lo que debería ser el definitivo asentamiento de los moriscos granadinos. El plan detallaba minuciosamente el número de moriscos que debían repartirse en los núcleos de los diferentes partidos. A juicio de Lapeyre²², el nuevo reparto no fue llevado a cabo de forma rigurosa; efectivamente, en algunos casos fue abandonado a causa de la complejidad y el elevado costo económico que suponía²³.

En el cuadro III especificamos el número de moriscos que fueron asentados en los distintos núcleos y la proporción que representaron con respecto a los habitantes de éstos.

²⁰ AGS, Cámara de Castilla, Leg. 2160, fol. 55.

²¹ R. Sánchez Rubio, op. cit., p. 42.

²² H. Lapeyre, *Géographie de l'Espagne morisque*, París, SEUPEN, 1959, p. 124.

²³ B. Vincent, 'L'expulsion des morisques du Royaume de Grenade et leur repartition en Castille (1570-1571)', en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Madrid, VI, 1970, pp. 227-229.

CUADRO III

Núcleo	Habitantes *	Moriscos	%
Aldeanueva de la Vera	1.183	18	1,5
Aldeanueva del Camino	450	8	1,7
Aldeanueva del Campo	616	10	1,6
Almaraz	900	14	1,5
Anguila	135	2	1,4
Arroyomolinos	693	10	1,4
Asperilla	571	9	1,5
Badillo	351	6	1,7
Barrado	301	5	1,6
Belvís	720	12	1,6
Cabezavellosa	283	5	1,7
Cabezuela	1.035	15	1,4
Campillo de Belvís	135	2	1,4
Campillos de Deleitosa	360	6	1,6
Casas	90	1	1,1
Casas de don Millán	139	15	10,7
Casatejada	2.628	30	1,1
Campana de Albalá	1.917	25	1,3
Campana de la Mata	2.178	35	1,6
Collado	193	3	1,5
Corchuelas	180	3	1,6
Cuacos	1.624	25	1,5
Deleitosa	1.125	18	1,6
Fresnedoso	450	8	1,7
Garganta la Olla	1.350	20	1,4
Gargantilla	261	4	1,5
Gargüera	423	7	1,6
Grimaldo	135	2	1,4
Jaraicejo	2.025	25	1,2
Jaraíz	1.993	20	1
Jarandilla	2.250	35	1,5
Jarilla	292	5	1,7
Jerte	720	10	1,3
Losar	1.458	15	1
Madrigalejo	360	6	1,6

* Se ha aplicado el coeficiente 4,5 para transformar los vecinos en habitantes. Véase nota 6.

Núcleo	Habitantes	Moriscos	%
Malpartida	1.912	20	1
Mesas de Ibor	540	9	1,6
Mirabel	1.350	20	1,4
Navaconejo	463	8	1,7
Oliva	900	14	1,5
Pasarón	1.170	18	1,5
Piornal	605	10	1,6
Plasencia	7.650	142	1,8
Robledillo	427	7	1,6
Saucedilla	765	12	1,5
Segura	418	7	1,6
Serradilla **	1.800	25	1,3
Talayuela	508	8	1,5
Talaveruela	157	2	1,2
Tejada	873	12	1,3
Tornavacas	1.350	20	1,4
Torrejón	450	8	1,7
Toril	443	7	1,5
Torno, El	378	6	1,5
Torremenga	135	2	1,4
Valdastillas	317	6	1,8
Valdecañas	225	4	1,7
Valdehúncar	450	8	1,7
Valverde	900	14	1,5
Viandar	450	8	1,7
Villanueva	1.575	22	1,3
Villar	837	12	1,4
TOTAL	58.372	865	1,4

** Este núcleo aparece repetido en la relación del reparto de los moriscos por cuanto que también en la relación enviada por el doctor Casares figuraba dos veces.

Como es visible en el cuadro anterior, 865 moriscos debían repartirse en Plasencia y su tierra. Así pues, la cifra inicial se ha incrementado en 313 moriscos, éstos son enviados desde el partido de Llerena. Así mismo, se puede apreciar cómo la variable poblacional parece haber sido utilizada para corregir el primitivo asentamiento. La corrección responde a la intencionalidad de la Corona castella por equilibrar la presencia morisca en relación a los habitan-

tes. La tónica general, si exceptuamos Casas de don Millán²⁴, viene representada por el establecimiento de una proporción que oscila entre 1 y 1,8 moriscos por cada 100 habitantes. Ello nos permite conocer el significado real, en términos cuantitativos, de la población morisca, que en todo momento va a suponer una auténtica minoría en relación a la población total de cristianos viejos, no alcanzando siquiera el 2 % de la misma.

En este nuevo repartimiento se intenta alejar a la población morisca de las ciudades, donde al parecer tenían cierta tendencia a concentrarse²⁵. Además, con esta medida se persigue, prioritariamente, el desarraigo de esta minoría y la consecución de la pérdida de todo vínculo de unidad entre sus distintos componentes. De esta manera se trataría de evitar cualquier tipo de problema relacionado con levantamientos o revueltas como la protagonizada unos meses antes en las Alpujarras.

En definitiva, los documentos que nos han servido de base para la confección de nuestra comunicación ofrecen algunos de los perfiles más significativos por los que transcurre el vivir cotidiano de los habitantes de Plasencia y su tierra en el siglo XVI.

No es necesario argumentar el incuestionable valor que representa esta fuente para el conocimiento histórico del término placentino por cuanto en ella se incluyen, aunque de forma bastante somera y esquemática, una serie de datos y aspectos que, contrastados y completados con la consulta de otras fuentes, permitirá llegar a un conocimiento más preciso acerca de la historia demográfica, económica, política, social y religiosa de las comunidades poblacionales asentadas en la tierra placentina durante la centuria del Quinientos.

ROCIO SANCHEZ RUBIO
Universidad de Extremadura

²⁴ Quizá esta mayor proporción de moriscos (casi el 11 %) tenga como fin contrarrestar la gran disminución poblacional que este núcleo sufre a lo largo del siglo XVI, cuyas causas se nos escapan.

²⁵ H. Lapeyre, op. cit., p. 126.

²⁶ R. Sánchez Rubio, op. cit., p. 56.

Algunas cartas y documentos de M. Roso de Luna

Trabajando sobre el Epistolado de Miguel de Unamuno, mi buen amigo Isidoro Reguera, catedrático de historia de la filosofía en la Universidad de Cáceres, me habló de Esteban Cortijo, estudioso y especialista en Mario Roso de Luna, quien había recibido una carta de Unamuno. Me puse en contacto epistolar con Esteban Cortijo, quien me remitió fotocopia de dicha carta de Unamuno a Roso de Luna. A medida que fui estudiando las dos cartas, que aquí editamos, me fueron saliendo otras de Roso de Luna y algunos documentos, que, sin duda, contribuirán a esclarecer y dar luz a la figura del teósofo cacereño. Este trabajo se va a limitar prácticamente a ello: a publicar los documentos, con la finalidad de ir poco a poco recuperando lo disperso para que *ne pereant*.

Cuanto en ellos se diga o refleje, debe ser encuadrado dentro de la biografía que Esteban Cortijo ha consagrado a la figura de Roso de Luna¹, a quien públicamente tengo que agradecer el que estas páginas queden pergeñadas. La primera carta que aquí se edita, escrita en Miajadas el 8 de julio de 1904, va dirigida a Manuel Treviño y Villa, director de la revista teosófica *Sophia*, y secretario adjunto de la Rama de Madrid de la Sociedad Teosófica española. Desde 1902 Roso de Luna está metido de lleno en el estudio y en el movimiento doctrinal que Helena Petrovna Blavatsky viene propagando por el mundo, uno de cuyos mentores en España es José Xifré, junto con Manuel Treviño. En la carta nos dice Roso de Luna que está obsesionado con la lectura concienzuda de la *Doctrina Secreta*, cuyo texto había sido traducido al caste-

¹ Esteban Cortijo, *Mario Roso de Luna, teósofo y ateneísta*. Institución cultural «El Brocense». Cáceres 1982, 131 + 12 pp.